Resolución N°236/2012

"POR EL CUAL SE ACUERDA LA AMPLIACION DEL CONTRATO AMPLIACION PAC Nro.: 216038 - CC: LI-12001-11-34673 LLAMADO CONSTRUCCION Y MONTAJE EN FERIAS INTERNACIONALES, FITUR 2012, ITB 2012, ABAV CURITIVA 2012, WTM 2011, ABAV RIO DE JANEIRO 2011, FIT PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR".

Asunción, 27 de marzo de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad técnica de la ampliación del Contrato Nº 048/2011 suscrito entre esta Institución y la empresa PRO.EXPO S.A., AMPLIACION PAC Nro.: 216038 - CC: LI-12001-11-34673 LLAMADO CONSTRUCCION Y MONTAJE EN FERIAS INTERNACIONALES, FITUR 2012, ITB 2012, ABAV CURITIVA 2012, WTM 2011, ABAV RIO DE JANEIRO 2011, FIT.;

El Artículo 63 de la Ley 2.051/03, que expresa entre otros puntos cuanto sigue: "...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad...";

La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 665/2012 de fecha 26 de Marzo del corriente, con PAC Nº **07020785** (Ampliación);

La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 y sus modificaciones la Ley 3039/07 y su decreto reglamentario Nº 5174/05;

La Ley Nº 4581/2012 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012;

La Ley Nº 1838/98, que establece la Carta Orgánica de la SENATUR;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÌA NACIONAL DE TURISMO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la AMPLIACIÓN del contrato Nº 048/2011 suscrito en el marco de la modalidad Licitación Publica Internacional ID N° 216038, - CC: LI-12001-11-34673, LLAMADO CONSTRUCCION Y MONTAJE EN FERIAS INTERNACIONALES, FITUR 2012, ITB 2012, ABAV CURITIVA 2012, WTM 2011, ABAV RIO DE JANEIRO 2011, FIT., a favor de la empresa PRO.EXPO S.A., por la suma total de Gs. 80.000.000 (GUARANÍES, Ochenta millones), libre de todo gasto para la Convocante, manteniéndose sus precios unitarios, por adecuarse a las especificaciones la carta de invitación, conforme a lo adjudicado dentro del contrato original.

Art. 2°.- COMUNICAR de acuerdo a la Ley Nº 2.051/03, de Contrataciones Públicas, a la empresa PRO.EXPO S.A. y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el resultado de la presente ampliación de contrato para los fines pertinentes.

Art. 3°.- IMPUTAR la erogación que resulte de este Contrato al Objeto del Gasto –260– Servicios Técnicos y Profesionales, con Fuentes de Financiamiento 30, previstos en el Presupuesto de la Secretaría Nacional de Turismo.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110 Int. 148
compras@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py